

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
POR EL FONDO DE INVERSIÓN BANCHILE INMOBILIARIO VII
DISMINUCIÓN DE CAPITAL

Informamos que el Directorio de Banchile Administradora General de Fondos S.A., en sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2017, acordó efectuar disminuciones de capital durante todo el período restante de duración del Fondo de Inversión Banchile Inmobiliario VII, de manera trimestral, a contar de marzo del 2017, bajo las siguientes condiciones:

- i) Se cuente al último día hábil de cada trimestre, con al menos UF 5.000 para repartir como capital. Esto es, después de descontar gastos futuros del fondo a un año, repartos de dividendos u otros que pudieran comprometer la caja futura del fondo.
- ii) La disminución será pagada dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente, a prorrata del número de cuotas del cual cada aportante sea titular.

En conformidad a dichos acuerdos, informamos que el día 14 de enero de 2019, se realizará el pago de la Disminución de Capital del Fondo por un monto de \$697.456.112 equivalentes a un 65% del patrimonio actual del fondo

El pago a los aportantes del valor de sus cuotas se efectuará en efectivo o cheque, en la oficina de la Sociedad Administradora, ubicada en Agustinas 975, piso 2, Santiago, entre las 9:00 y las 18:00 horas, o mediante transferencia electrónica, según lo instruya el aportante.

El valor de la cuota se determinará tomando el valor Cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 09 de enero de 2019